

## Anexo2 – Instructivo para emission de Salvoconductos

### 1. Antecedentes.

- Con el propósito de establecer el mecanismo oportuno para la obtención y uso de salvoconductos, y en cumplimiento de la disposición de restricción vehicular en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, mientras se encuentre vigente la restricción de movilidad debido a las disposiciones emitidas por las autoridades correspondientes y para uso futuro del manejo de salvoconductos en el plan "Hoy Circula" una vez que se retorne la competencia de generación de los mismos al MDMQ, se genera en conjunto entre la Dirección Metropolitana de Informática («DMI»), y la Secretaría de Movilidad («SM»), una plataforma y aplicación móvil para el proceso de obtención y validación de salvoconductos, mismo que es de uso obligatorio para las personas naturales y jurídicas con RUC que registren una actividad económica (permitidas).
- Por último, se debe mencionar que la entidad de control de tránsito metropolitana será la entidad encargada de la planificación de los controles que sean requeridos en campo.

### 2. Calendarización

Con la finalidad de que el proceso de emisión del salvoconducto de la Municipalidad se ha visto la necesidad de establecer los días en que las personas naturales y jurídicas con RUC (Actividad Económico) que requieren un Salvoconducto deba ingresar a la plataforma tecnológica implementada para el efecto. De acuerdo a un breve análisis se define que, la solicitud del documento lo realice conforme al noveno dígito de la cédula de ciudadanía o del RUC, para lo cual se determinan los días en que deban proceder con el trámite de acuerdo al siguiente cuadro:

DIAS HABILITADOS	ULTIMO DIGITO-DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
Lunes, Martes y Viernes	Dígito Impar
Martes, Jueves y Sábado	Dígito Par

Esta medida permitirá que la emisión del salvoconducto sea ordenado y permita la accesibilidad apropiada para que todos los solicitantes realicen el trámite hasta el 31 de octubre del 2020.

Con respecto a la validación del documento, el ente de control que para este caso será la Agencia Metropolitana de Tránsito, dispondrá de un lector de código QR, que permitirá identificar la idoneidad del salvoconducto. A esto se suma que los cantones aledaños al Distrito Metropolitano de Quito («DMQ»), han analizado la posibilidad de solicitar que los salvoconductos emitidos en el («DMQ»), sean convalidados en sus territorios para facilitar los desplazamientos ciudadanos y no se genere la

posibilidad de que cada cantón pueda emitir su propio salvoconducto, lo que provocaría inconvenientes en el proceso de control y de dispersión del documento.

### 3. Sistema de Emisión y Gestión.

La plataforma para la emisión de salvoconductos estará disponible a partir del lunes 24 de septiembre del 2020.

#### GENERACION SALVOCONDUCTO

Para la obtención de un salvoconducto, los requirentes deberán registrarse previamente en el Portal de Servicios Municipales PAM <https://pam.quito.gob.ec/PAM/Inicio.aspx>

Dentro del portal encontrarán el acceso a la página <https://salvoconductos.quito.gob.ec>, en la que se deberá elegir una de las opciones para obtener un salvoconducto, siendo estas:



- Cita médica
- Transporte Aeropuerto
- Persona Natural o Jurídica con RUC (Actividades económicas)

En los casos de **cita médica** la duración del salvoconducto será de un (1) día, siendo este día el que el usuario ingrese como el día de la cita agendada con la institución de salud o el médico tratante.

Se solicitarán los siguientes datos para el registro del salvoconducto:

- Cédula de ciudadanía. - número de identidad de la persona que será atendida

- Correo electrónico. - dirección de correo a la que el sistema enviará el salvoconducto en formato PDF
- Motivo de Movilización. - breve explicación del tratamiento o requerimiento médico.
- Fecha de atención médica. - día en el cual el paciente será atendido en la institución o por el médico tratante y que servirá para determinar el día de vigencia del salvoconducto
- Institución o nombre del médico. - Nombre del establecimiento de salud o el medico que atenderá al paciente
- Placa del vehículo. - Identificación del vehículo que trasladará al paciente a su atención medica
- Cedula chofer. - Identificación del conductor del vehículo
- Geolocalización. - ubicación del establecimiento de salud al que se dirige el paciente sea por ubicación en un mapa o por coincidencia del nombre de las calles.

Una vez el ciudadano acepte la información, el sistema enviara un correo electrónico a la dirección proporcionada con el enlace para aprobar y descargar el salvoconducto en formato PDF.

En el caso de **personas naturales y jurídicas con RUC** al ingreso se presentará la pantalla inicial de Solicitud, esta pantalla precarga el RUC ingresado y pide el número de establecimiento para obtener la información del SRI.

Se carga la sección en la pantalla de solicitud donde se deberá ingresar:

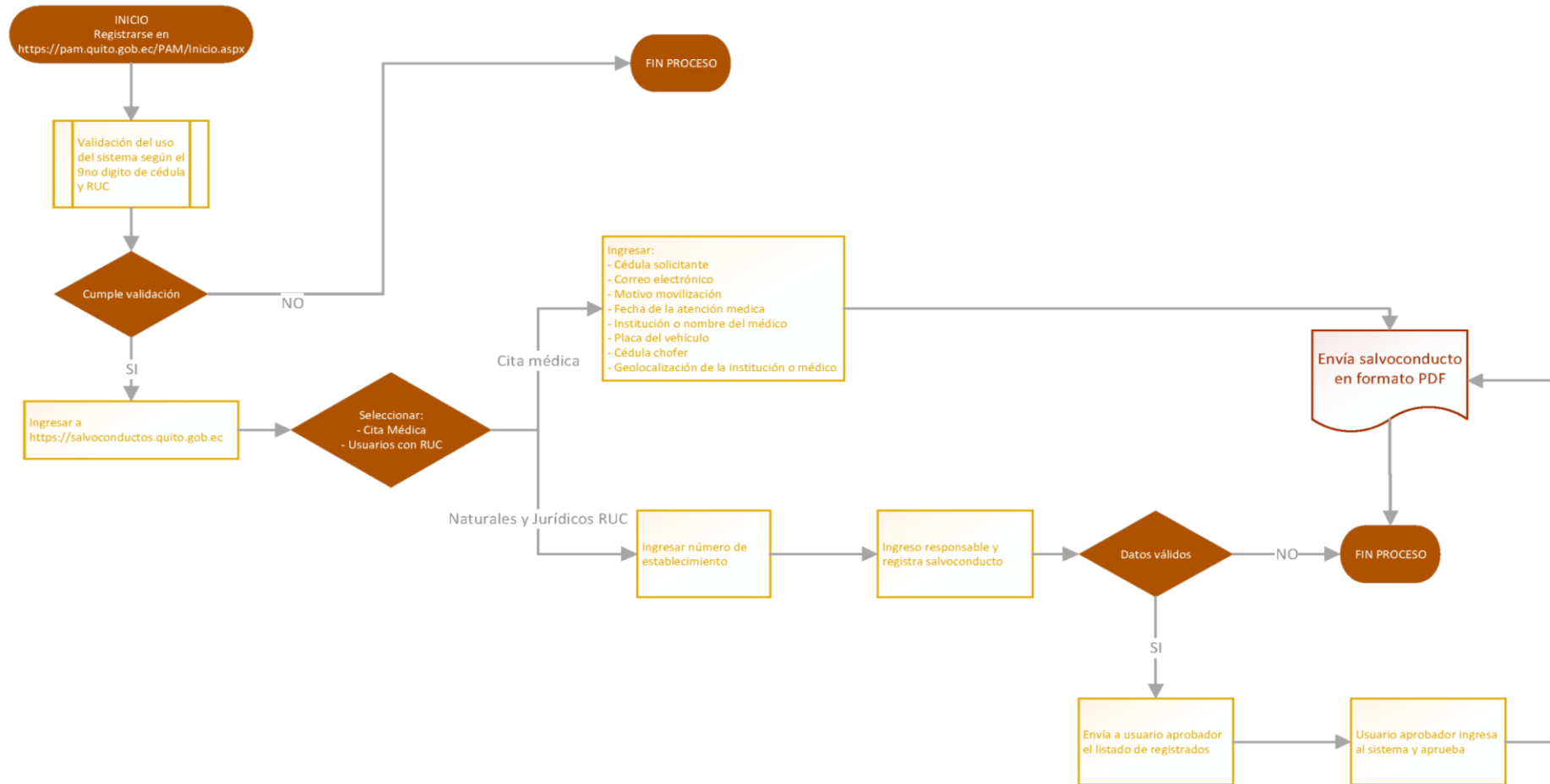
- La información del solicitante
- La causal de excepción y los días de vigencia del salvoconducto (hasta 180 días), a partir de la fecha del registro del salvoconducto. Una vez transcurrido dicho periodo de tiempo se deberá generar un nuevo salvoconducto.
- Se digita la placa del vehículo y si el mismo consta en nuestra base, se despliega la información del vehículo de forma automática.
- Se digita el número de identificación del chofer, el sistema valida contra varias bases de datos locales del («DMQ»), y nacionales como la DINARDAP, obteniendo de esta forma los nombres y apellidos del conductor, para la generación del salvoconducto.
- La georreferenciación del establecimiento se puede hacer de dos formas:
  - Digitando el sector de referencia y presionando buscar y seleccionamos los resultados;
  - Haciendo clic en el puntero de geolocalización la ubicamos en el mapa;

- Luego seleccionamos una o más parroquias donde va a transitar el vehículo con el salvoconducto.

**Nota**

- El validador para personas **JURÍDICAS** es su representante legal, el cual deberá constatar en el correo electrónico que conste en su RUC la aprobación respectiva de vehículos registrados en la solicitud.
- En caso de personas **NATURALES** al no poseer representante legal el correo de aprobación será el que registre el solicitante.

## Diagrama de Flujo – Sistema de Salvoconductos



## **APROBACIÓN DEL SALVOCONDUCTO**

El solicitante recibirá un correo electrónico con el link enviado por el portal web de salvoconductos para aprobar el salvoconducto, en caso de ser persona **JURIDICA** se enviará al correo del representante legal de la misma.

Para la aprobación, sea persona **NATURAL** o **JURÍDICA** el usuario validador deberá ingresar al link que le llegará al correo electrónico sea del solicitante (persona natural) o del representante legal de la persona jurídica (RUC).

La aprobación se hace por vehículo y por placa.

- En caso de aprobación se envía correo con el salvoconducto adjunto en formato PDF
- En caso de negación el usuario recibirá el correo informando de dicho particular.

## **PAGINA WEB USO EXCLUSIVO FUNCIONARIOS SECRETARIA DE MOVILIDAD / AMT**

Revisar estado de Salvoconducto.- en el supuesto de que existas alguna observación, reclamo o para el monitoreo de la emisión de salvoconductos el funcionario de la AMT o Secretaría de Movilidad, podrá acceder a la presente herramienta con la finalidad de dar atenta respuesta al ciudadano, para lo cual ejecutará el siguiente procedimiento:

- Revisión de la bandeja de entrada del correo salvoconductos@quito.gob.ec por parte del representante de la Secretaria de Movilidad
- Ingresar con usuario y contraseña para verificar el estado de la solicitud de un salvoconducto
- Permitir búsqueda por varias opciones.
- Enviar respuesta ingresada manualmente al correo electrónico registrado desde el sistema.

Aplicativo:

Se usará el BPM Skelta para el ingreso.

Posteriormente usar el menú PERMISOS-SALVOCONDUCTOS-CONSULTA.

Pantalla de reportes presentará los siguientes filtros.

REPORTES - Mozilla Firefox  
skeltad:quito.gob.ec:82/MDMQ\_PERMISOS/Formularios/Reportes/FrmReporteSalvoconductos?proveedor=activedirectory&usuario=sktd 90%

**QUITO**  
*grande otra vez*

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Usuario: Dependencia:

Cédula/RUC: No. Establecimiento: Causal de excepción: Seleccionar...  
Trámite: Placa: Tipo persona: Natural  
Fecha Ingreso  aaaa/mm/dd aaaa/mm/dd Chofer: Parroquia: Seleccionar...

Buscar

Número de registros: 0

A continuación, se presentará una opción para descargar el archivo de salvoconducto, para posteriormente enviar manualmente la respuesta de ser el caso.

#### Anulación de un Salvoconducto

Para el caso que el funcionario de la Secretaría de Movilidad o AMT, deba proceder con la anulación de un salvoconducto, deberá ejecutar el siguiente procedimiento:

- Ingresar con usuario y contraseña para verificar el estado de una solicitud de un salvoconducto
- Permitir búsqueda por varias opciones
- Enviar link para anulación al correo electrónico registrado.

Aplicativo:

Se usará el BPM Skelta para la opción de anulación de un salvoconducto.

## EJEMPLO DE SALVOCONDUCTO EMITIDO

<b>AMT</b>	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SALVOCONDUCTO	<b>QUITO</b> grande otra vez
------------	--	---------------------------------

**SOLICITUD**

No. Solicitud:	2020SC19	
Cédula/RUC:	1791402022001	
Solicitante:	GRUPO MARURI & LOZANOCIA LTDA.	
Nombre Comercial:	GRUPO MARURI & LOZANOCIA LTDA.	
Mail:	javier.capa@gmail.com	
Dir. Establecimiento 1:	ÑAQUITO, Calle AVLOS SHYRIS, Intersección: AVELOY ALFARO, Número: N32-21	
Representante:	MARURI CEVALLOS WASHINGTON RAMIRO	

**FECHAS**

Solicitud:	2020/04/28	Otorgamiento:	2020/04/28	Caducidad:	2020/05/10
------------	------------	---------------	------------	------------	------------

**PARROQUIA(S) EN LA QUE SE VA AMOVILIZAR**

ALANGASI

**CAUSAL DE EXCEPCIÓN**

Comunicadores sociales acreditados

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

CODIGO	DESCRIPCION
J62021001	ACTIVIDADES DE PLANIFICACION Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMATICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMATICOS Y TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES.
O84131701	ADMINISTRACION Y REGULACION PUBLICAS, INCLUIDA LA CONCESION DE SUBVENCIONES, DE LOS DISTINTOS SECTORES ECONOMICOS DE HOTELES, TURISMO Y RESTAURANTES.
M70200401	PRESTACION DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACION ADMINISTRATIVA, ETCETERA.
G46411201	VENTA AL POR MAYOR DE LENCERIA PARA EL HOGAR: CORTINAS, VESIDOS, MANTELERIA, TOALLAS Y DIVERSOS ARTICULOS DOMESTICOS.
G47510201	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS TEXTILES: SABANAS, TOALLAS, JUGOS DE MESA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

**VEHICULO**

VEHICULO	MARCA	MODELO	CHOFER
PCD4514	HYUNDAI	TUCSON IX TA 2.0 5P 4X2	CAPA LEON LUIS JAVIER

**DECLARACIÓN**

Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos que contenga el Protocolo, el formulario de salvoconducto estará acompañado de la siguiente declaración del interesado:

Declaración: Al suscribir este documento autorizo a la autoridad competente a requerir al custodio de cualquier base de datos pública o privada o al suscribiente la información necesaria para verificar la veracidad de todos los datos que he consignado en el presente salvoconducto, inclusive la existencia de la relación laboral, dependencia, o de cualquier tipo con la persona a favor de quien se otorga el salvoconducto.

Al suscribir este documento declaro expresamente lo siguiente:

- Que toda la información contenida en este salvoconducto es verídica y ha sido revisada directamente por quien la suscribe;
- Que este documento ha sido cumplimentado según las disposiciones emitidas por la autoridad competente que ha emitido una orden legítima de restricción vehicular; y
- Que conozco que, en el caso de detectarse algún tipo de falsedad en el contenido o algún tipo de uso indebido de este documento, puede existir responsabilidad penal por el delito de falsificación y/o uso doloso de documento falso, conforme los artículos 327 y 328 del Código Orgánico Integral Penal.

ACEPTO

**FIRMA DEL EMISOR**

MARURI CEVALLOS WASHINGTON RAMIRO

## 4. SISTEMA DE CONTROL

### APLICACIÓN MOVIL PARA AGENTES METROPOLITANOS

- Instalar la APP móvil
- Registrar por primera vez los datos del agente metropolitano de tránsito responsable de la verificación de los salvoconductos en campo.

Prerrequisitos:

Contar con el instalador del aplicativo móvil para iOS y Android



Aplicativo



El agente metropolitano de tránsito escaneará el código QR encriptado que puede ser leído exclusivamente por la APP, impreso en los salvoconductos generados mediante el aplicativo web y la APP determinará si son válidos, caducados o no válidos

